

**Ministerio
de Bienes
Nacionales**

**SANEAMIENTO D.L. 2.695 de 1979
Ministerio de Bienes Nacionales**



Por Resolución Exenta N° E-26308 de fecha 26 de Julio de 2019, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 82006 de doña SOLANGE DEL CARMEN ORTEGA TORDECILLA, sobre Inmueble: Lote N° 145, Calle Santiago N° 510, Sitio N° 1, Tranque Sur - Forestal Alto, comuna de Viña del Mar, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso. Cabida: 75,7 m2, que deslinda:

NORESTE : Ana Romo Araya, en 8,50 metros, separado por construcción.

SURESTE : Maclina Cabrera Sánchez, en 8,90 metros, separado por construcción.

SUROESTE : Maclina Cabrera Sánchez, en 8,50 metros, separado por construcción.

NOROESTE : Calle Santiago, en 8,90 metros.

Plano N° 05109 - 9510 S.U.

Rol de Avalúo: 1375-7

Inscripciones de fojas 160v. Número 157 de 1991 y la de fojas 8177v número 9621 del año 2013 correspondientes al Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar.

De conformidad con el D.L 2695 de 1979, los terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la publicación del último aviso efectuado en el Diario El Mercurio de Valparaíso, el día 15 de agosto 2019, plazo que vence el 14 de noviembre 2019, para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la Inscripción de Inmueble a nombre de la solicitante.

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

